



ACUERDO NÚMERO 005 DE 2024

(FEBRERO 2)

Por el cual se autoriza un Curso Especial en el Área de Derecho Laboral como Modalidad de Examen Preparatorio del Programa de Derecho.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CESMAG,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la directora del Programa de Derecho, mediante resolución No. 18 del 1 de febrero de 2024, recomendó al Consejo Académico la aprobación y realización de un Curso Especial en el área de Derecho Laboral como modalidad de examen preparatorio para estudiantes en proceso de grado.

Que mediante votación escrita llevada a cabo el día 2 de febrero de 2024, el Consejo Académico, por votación positiva de la mayoría de sus miembros, consideró viable la propuesta presentada.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar la realización de un Curso Especial en el Área de Derecho Laboral como Modalidad de Examen Preparatorio del Programa de Derecho, para estudiantes en proceso de grado.

ARTÍCULO 2. El costo de dicho curso será en su totalidad responsabilidad de los interesados y se realizará según las siguientes condiciones:

Mínimo de estudiantes:	30
Intensidad horaria:	100 horas
Fecha de inicio:	19 de febrero de 2024
Fecha de finalización:	16 de marzo de 2024
Costo total del curso:	\$14.718.000
Costo individual del curso:	\$490.600
Horario:	lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (6:00 p.m. a 10:10 p.m.)

PARÁGRAFO 1: Los interesados se comprometen a cancelar el valor total del curso, hasta el 12 de febrero de 2024, en la entidad bancaria correspondiente.

PARÁGRAFO 2: En la eventualidad que el curso especial no pueda realizarse en la fecha prevista, se facultad al Rector para que, a solicitud de la Dirección del Programa, fije el nuevo calendario.





ARTÍCULO 3. Los docentes a cargo del curso especial, serán dos (2) profesionales del derecho quienes se encuentran vinculados a la Universidad mediante contrato laboral anual, conocedores de los temarios y el contenido de las áreas, componentes y espacios académicos a evaluar por cada área de presentación; o quienes superen el proceso de selección que establezca la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Universidad, que acrediten los siguientes requisitos: (i) Tarjeta profesional vigente, (ii) formación pos gradual - Especialista o Magister en Derecho o áreas afines y que haya tenido vinculo previo como docente de la Universidad CESMAG.

ARTÍCULO 4. Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Dirección de Programa de Derecho, Pagaduría, Contabilidad, Gestión del Talento Humano, Publicidad y Mercadeo, Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y Secretaría General, tomarán nota del presente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Pasto, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


Fray **LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA**
Presidente


JULLY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria





RESOLUCIÓN No 18 DEL 2024

(01 de febrero)

"Por la cual se recomienda al Honorable Consejo Académico, la realización de un Curso Especial como Modalidad de Examen Preparatorio con oferta focalizada en grupos diferenciados del Programa de Derecho".

La Directora del Programa de Derecho de la Universidad CESMAG, en uso de sus atribuciones

CONSIDERA:

Que después del análisis correspondiente, es factible la realización de examen preparatorio bajo la modalidad de curso especial, lo anterior, con fundamento en el Artículo 4 del Acuerdo 110 de 2023 numeral 3; el curso especial permite de una manera adecuada y pertinente cumplir con el requisito de los exámenes preparatorios para optar por el título de abogado.

Que en virtud del Artículo 7 del Acuerdo 110 de 2023, establece que la Dirección del Programa de Derecho puede focalizar las ofertas de cursos especiales en grupos diferenciados, priorizando su programación con quienes han culminado la totalidad de su plan de estudios.

Que teniendo en cuenta que el área de derecho laboral es la que cuenta con mayor demanda de estudiantes en proceso de grado sin haber aprobado con el requisito para su presentación, se evidencia la necesidad de ofrecerles alternativas para que culminen satisfactoriamente sus requisitos para grado.

Que el Acuerdo No. 047 de 09 de noviembre de 2023 fijó los derechos de matrícula y demás derechos pecuniarios para el año 2024, estableciendo una tarifa para el desarrollo de esta actividad.

Así las cosas, la Directora del Programa de Derecho

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Honorable Consejo Académico la aprobación y realización del Curso Especial como Modalidad de Examen Preparatorio en el Área de Derecho Laboral del Programa de Derecho, para estudiantes en proceso de grado quienes cumplen los requisitos para la presentación del examen preparatorio de derecho Laboral.

SEGUNDO: Recomendar que dicho curso sea programado de acuerdo a las siguientes condiciones:

- | | |
|-------------------------------|---|
| ➤ ÁREA: | DERECHO Laboral |
| ➤ INTENSIDAD HORARIA: | 100 horas |
| ➤ No. MÍNIMO DE EPG: | 30 |
| ➤ COSTO TOTAL DEL CURSO: | \$14.718.000 |
| ➤ COSTO INDIVIDUAL DEL CURSO: | \$490.600 |
| ➤ FECHA DE INICIO: | 19/02/2024. |
| ➤ FECHA DE FINALIZACIÓN: | 16/03/2024. |
| ➤ HORARIO: | lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (6:00 p.m. a 10:10 p.m.) |





DOCENTES PROPUESTOS: Serán dos (02) profesionales del derecho quienes se encuentran vinculados a la universidad mediante contrato laboral anual, conocedores de los temarios y el contenido de las áreas, componentes y espacios académicos a evaluar por cada área de presentación; o quienes superen el proceso de selección que establezca la oficina de gestión humana; que acrediten tarjeta profesional y vigencia de la misma; que cuenten con formación pos gradual especialista o Magister en Derecho o áreas a fines, y que haya tenido vínculo previo como docente de la Universidad Cesmag.

HORARIOS DOCENTES:

- ✓ **Docente 1:** lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (06:00 p.m. a 08:05 p.m.)
- ✓ **Docente 2:** lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (08:05 p.m. a 10:10 p.m.)

Nota: Cada docente orientador deberá desarrollar cincuenta (50) horas académicas.

Lugar: Instalaciones de la Universidad CESMAG.

FECHAS PARA EVALUACIÓN


Primera evaluación que tiene el cincuenta por ciento (50%) de ponderación: **viernes 01 de marzo de 2024.**

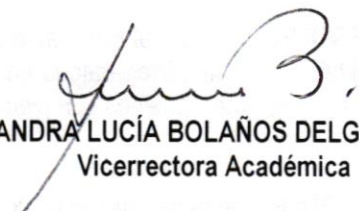
Prueba final que tiene el cincuenta por ciento (50%) de ponderación: **viernes 15 de marzo de 2024.**

TERCERO: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Gestión Humana, Secretaría General, Pagaduría, Dirección del Programa y los interesados tomarán nota de la presente resolución.

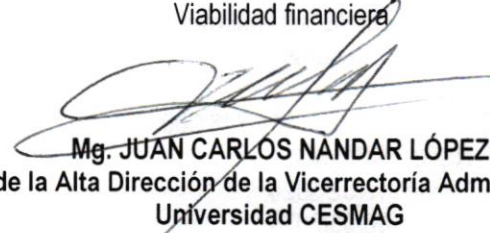
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, al (01) día del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


MG. ADRIANA LAGOS MORA
Directora programa de Derecho
Decana facultad de Ciencias Sociales y Humanas


Mg. SANDRA LUCÍA BOLAÑOS DELGADO
Vicerrectora Académica

Viabilidad financiera


Mg. JUAN CARLOS NANDAR LÓPEZ
Asesor General de la Alta Dirección de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Universidad CESMAG

